

Martes, 29 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria N.º 9/2023.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos N.º 9 /2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Sometido el acuerdo al trámite de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones durante dicho de plazo, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- Liquidación de la anualidad para 2021 y 2022 por importe de 2.287,93 Euros con el proveedor "PINTURAS MAYO".
- En consecuencia, SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 9, por un importe total de 2.287,93 euros, a favor del proveedor "PINTURAS MAYO."

Aldeacentenera, 22 de agosto de 2023

Francisco Muñoz Jiménez

ALCALDE - PRESIDENTE

